

## **Reuniones futuras del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud**

### **Informe del Director General**

#### **CONSEJO EJECUTIVO, 152.<sup>a</sup> REUNIÓN**

1. En el Artículo 26 de la Constitución de la OMS se establece que «El Consejo se reunirá por lo menos dos veces al año y determinará el lugar de cada reunión». El artículo 5 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo estipula que el Consejo, en cada una de sus reuniones, «fijará la fecha y el lugar de la siguiente».
2. Se propone que la 152.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo se inicie el lunes 30 de enero de 2023, en la Sede de la OMS, en Ginebra, y se clausure no más tarde del martes 7 de febrero de 2023. Se propone además que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebre su 37.<sup>a</sup> reunión del miércoles 25 al viernes 27 de enero de 2023, en la Sede de la OMS. Si surgiera alguna limitación para la celebración presencial de esas reuniones, se propone que el Consejo Ejecutivo o, excepcionalmente, la Mesa del Consejo en consulta con el Director General, modifique las modalidades.
3. El proyecto de orden del día provisional de la 152.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo se distribuirá a los Estados Miembros para su consideración dentro de un plazo de cuatro semanas después de la clausura de la 151.<sup>a</sup> reunión, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo.

#### **76.<sup>a</sup> ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD**

4. En el Artículo 13 de la Constitución de la OMS se estipula que «La Asamblea de la Salud se reunirá en sesiones anuales ordinarias» y el Artículo 14 establece además que «La Asamblea de la Salud, en cada sesión anual, designará el país o región en el cual se celebrará la siguiente sesión anual; el Consejo fijará posteriormente el lugar». A tenor del Artículo 15, «El Consejo ... fijará la fecha de cada sesión anual». En la decisión WHA30(xvi), la 30.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud pidió al Consejo Ejecutivo que fijara la duración de cada reunión.
5. En el supuesto de que la 75.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud decida que la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud se celebre en Suiza, se propone que la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud se inaugure el domingo 21 de mayo de 2023 en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, y se clausure no más tarde del martes 30 de mayo de 2023. Si el Consejo estuviera de acuerdo con ello, se propone que la 38.<sup>a</sup> reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo tenga lugar del miércoles 17 al viernes 19 de mayo de 2023, en la Sede de la OMS. Si surgiera alguna limitación para la celebración presencial de esas reuniones, se propone que el Consejo Ejecutivo o, excepcionalmente, la Mesa del Consejo en consulta con el Director General, modifique las modalidades.

## INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

6. El Consejo Ejecutivo tal vez desee considerar la posibilidad de adoptar los proyectos de decisión siguientes:

### **Decisión 1**

El Consejo Ejecutivo decidió que su 152.<sup>a</sup> reunión se inaugurase el lunes 30 de enero de 2023, en la Sede de la OMS, Ginebra, y se clausurase no después del martes 7 de febrero de 2023. El Consejo decidió asimismo que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebrase su 37.<sup>a</sup> reunión del miércoles 25 al viernes 27 de enero de 2023, en la Sede de la OMS. Si surgiera alguna limitación para la celebración presencial de esas reuniones, se propone que el Consejo Ejecutivo o, excepcionalmente, la Mesa del Consejo en consulta con el Director General, modifique las modalidades.

### **Decisión 2**

El Consejo Ejecutivo decidió que la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud se inaugurase en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, el lunes 21 de mayo de 2023, y se clausurase a más tardar el martes 30 de mayo de 2023. El Consejo decidió asimismo que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebrase su 38.<sup>a</sup> reunión del miércoles 17 al viernes 19 de mayo de 2023, en la Sede de la OMS, en Ginebra. Si surgiera alguna limitación para la celebración presencial de esas reuniones, se propone que el Consejo Ejecutivo o, excepcionalmente, la Mesa del Consejo en consulta con el Director General, modifique las modalidades.

= = =